

SEÑOR
JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO DE MAYOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: MARIA MIRYAM BENAVIDES DE GERENA
DEMANDADO: LUIS ALFONSO GONZALEZ CRUZ
RADICADO: 2021-00463**

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN - EXCEPCIONES PREVIAS.

Respetado señor juez;

BRANDON ESTIVEN LADINO CUERVO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.022.988.086** y portador de la T.P. **No. 362.122 del Consejo Superior de la Judicatura**, obrando como apoderado del Señor **LUIS ALFONSO GONZALEZ CRUZ**, persona mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 19.499.738 de Bogotá, según poder debidamente otorgado, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda de fecha 25 de noviembre de 2021, a fin de proponer excepciones previas.

EXCEPCIONES PREVIAS

Dentro del término legal, formulo la siguiente excepción previa:

PLEITO PENDIENTE:

Actualmente, sobre el mismo bien inmueble y con correspondencia de las mismas partes existe un proceso declarativo de pertenencia, en el cual mi poderdante es demandante y la aquí demandante es demandada en aquel, por lo cual es importante tenerlo presente pues se podría generar un conflicto jurisdiccional entre lo resuelto en el proceso de pertenencia y lo que se llegare a resolver en el presente. En ese sentido, es pertinente suspender el actual proceso.

El proceso de pertenencia se lleva a cabo en el Juzgado 26 Civil del Circuito de Bogotá con radicado 11001310302620190040400.

Para probar lo anterior, se anexa al presente escrito copia de las actuaciones de la plataforma Justicia XXI.

En esa medida, es pertinente esperar la decisión final del proceso de pertenencia para que una vez aquel sea desatado, el proceso divisorio sea tramitado o no.

PRUEBAS.

Solicito señor Juez, se decreten, practiquen y tengan como tales las siguientes pruebas.

DOCUMENTALES.

Copia de las actuaciones del proceso con radicado 11001310302620190040400.

Me suscribo ante usted señor juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Brandon Estiven Ladino Cuervo', with a stylized flourish at the end.

BRANDON ESTIVEN LADINO CUERVO,
C.C. No. 1.022.988.086,
T.P. No 362.122 del C.S. de la J.